



Don Juan Canovas solicito y Canovas, solicitando se despa a su libre disposicion treinta y tres cargas de carbon que tiene compradas a Juan unas cargas de carbon que se le han decomisadas.

Andreo de estos vecinos de las fabricadas en los sitios nombrados Solana de poca lena, Loma larga, y cabero del madroño, Diputacion de Abiles como rematante este de los tocones que en dichos puntos habia en el año de mil ochocientos cincuenta y cinco, segun asi lo acredita por la carta de pago que para que se le devuelva exhibe, librada por el Depositorio de propios, su fecha treinta y uno de Diciembre del referido año; cuyas cargas de carbon han sido decomisadas y depositadas en el mencionado Andreo, y la Ciudad acordó: a la comision de montes para que informe

Don Manuel Bolan riu pide paga de unas bestias en su contribucion territorial.

Se dio una exposicion a Don Manuel Bolan, solicitando se de paga en el Repartimiento de la contribucion territorial para el año inmediato la cantidad que se le ha cargado en su capital por las bestias de tiro que tiene, mediante a que se le han considerado para el pago de subsidio como carretero, en cuya industria se ocupa; y el Ayuntamiento acordó: No haber lugar

*(Signature)*

